

Expediente nº:	6308/2026
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACION BASES ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA 2ª BOLSA EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA ERACIS.
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Este Ayuntamiento dispone de unas bases generales aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 23/01/2023 que regirán las convocatorias del Ayuntamiento de Motril para la creación, mediante el procedimiento de concurso-oposición de bolsas de empleo con el fin de seleccionar para su nombramiento como personal funcionario interino o contratación como personal laboral temporal, así como las Normas Generales de gestión de bolsa de trabajo y procesos selectivos para cobertura de personal con carácter de urgencia y necesidad, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) número 19 de fecha 30/01/2023.

SEGUNDO. Por resolución 2026004472 de fecha 15/06/2026 se aprueban las bases específicas que regirán las convocatorias para la creación de la segunda bolsa de empleo en la categoría de trabajador social para el programa: “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS”, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. (Código de procedimiento: 25433), al objeto de dar cobertura a las necesidades temporales en recursos humanos en esta categoría publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 120 de fecha 25/06/2026

TERCERO. Se abre plazo de presentación de solicitudes desde el día 26/06/2026 al 23/07/2026 ambos inclusive.

CUARTO. Finalizado el mismo y de conformidad con las bases generales, que en su cláusula quinta dispone lo siguiente:

“5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución en el plazo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. La resolución se



publicará en la sede electrónica, publicaciones oficiales, Oferta Pública de Empleo concediendo un plazo de diez días hábiles para que se subsane la solicitud.

La subsanación se presentará en la sede electrónica seleccionado el procedimiento solicitud genérica indicando en el asunto "subsanción de solicitud", indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición."

Procede la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el siguiente **listado provisional de admitidos/as excluidos/as** en la convocatoria para la creación mediante el procedimiento de concurso-oposición de bolsa de empleo en la **categoría de Trabajador Social** para el programa: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS", EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. (Código de procedimiento: 25433):

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A – EXCLUIDOS/A CAUSAS EXCLUSION
1.	ALABARCES MERCHAN, ANA MARIA	ADMITIDA
2.	ALBARRAN RODRIGUEZ, NOELIA	ADMITIDA
3.	ALMENTA GARCIA, MARIA TERESA	ADMITIDA
4.	ANGUITA NIETO, MARIA JOSE	ADMITIDA
5.	ARROYO IBAÑEZ, MARIA DOLORES	ADMITIDA
6.	BELZUNCE LAITA, SILVIA	ADMITIDA
7.	CAMPOS ESPINAR, MARIA	ADMITIDA
8.	CANOVAS GUERRA, ANDREA	ADMITIDA
9.	CRUZ MORAL DEL, CARMEN	ADMITIDA
10.	CUMBRES MORENO, GLORIA	ADMITIDA
11.	DELGADO ALONSO, CONCEPCION	ADMITIDA
12.	DIAZ MARTIN, ANA MARIA	ADMITIDA
13.	DIAZ RUIZ, GUADALUPE	ADMITIDA
14.	DIAZ SERRANO, NURIA	EXCLUIDA, 3
15.	DIONISIO CASTILLO, PABLO	ADMITIDO
16.	ELVIRA ACOSTA, MANUELA	ADMITIDA
17.	ESPEJO CABELLO, GEMA	ADMITIDA
18.	FERNANDEZ GARCIA, CLAUDIA	ADMITIDA
19.	FERNANDEZ SANCHEZ, MONICA	EXCLUIDA, 2
20.	GAMEZ LINARES, FRANCISCA MARIA	ADMITIDA
21.	GARCIA ARREBOLA, ELENA	EXCLUIDA, 1
22.	GARCIA CARDELL, MARIA LUISA	ADMITIDA
23.	GARCIA CORTES, ANA BELEN	EXCLUIDA, 3
24.	GARCIA ESQUIVEL, AYELEN SOLEDAD	ADMITIDA
25.	GARCIA HERRERA, MARIA DEL PILAR	ADMITIDA
26.	GARNICA MARISCAL, MARIA FATIMA	ADMITIDA
27.	GATO PEÑA, TAMARA	ADMITIDA
28.	GOMEZ DIAZ, ESTEFANIA	ADMITIDA
29.	GOMEZ VALLECILLOS, EVA DEL CARMEN	ADMITIDA
30.	GONZALEZ CASTILLO, CARMEN	ADMITIDA
31.	GRANADINO QUESADA, CANDELA	EXCLUIDA, 1



32.	JURADO VICENTE, CARMEN MARIA	ADMITIDA
33.	LETRAN RUIZ, EYLA	EXCLUIDA, 1
34.	LOPEZ GARCIA, CRISTINA	ADMITIDA
35.	LOPEZ MEDINA, ANA	ADMITIDA
36.	LOPEZ VALLECILLOS, OLALLA	EXCLUIDA, 1
37.	LOZANO RUIZ, ESTEFANIA	EXCLUIDA, 2
38.	MANTAS JIMENEZ, SILVIA	EXCLUIDA, 1
39.	MARTINEZ MARTOS, YOLANDA	EXCLUIDA, 1
40.	MARTOS GABALDA, BELEN	ADMITIDA
41.	MENDOZA GARCIA, ALBA	ADMITIDA
42.	MONTAÑANA MARTIN, MARIA JOSE	ADMITIDA
43.	MORENO JIMENEZ, ANDRES	ADMITIDO
44.	MUÑOZ FERREIRO, IRIA FLAVIA	EXCLUIDA, 1,2,3
45.	OJEDA LOZANO, MARIA MERCEDES	EXCLUIDA, 1
46.	PEREZ GUERRERO, BEATRIZ ESTIBALIZ	ADMITIDA
47.	RAMIREZ ALONSO, MIGUEL	ADMITIDO
48.	RAMOS BENAVENTE, NOELIA	EXCLUIDA, 1
49.	ROMERA SOLER, ISABEL	ADMITIDA
50.	RUIZ MORILLO, LAURA	ADMITIDA
51.	SABIO ESTEVEZ, MARIA CARMEN	ADMITIDA
52.	SANCHEZ HENARES, LOURDES	ADMITIDA
53.	SANCHEZ SANCHEZ, TANIA	EXCLUIDA, 2
54.	TELLEZ VARGAS, NATALIA DEL PILAR	EXCLUIDA, 1
55.	TORAL FAJARDO, MARINA	ADMITIDA
56.	VALERO GARCIA, PATRICIA	ADMITIDA
57.	VARGAS NIEVES, LAURA	ADMITIDA
58.	VELAZQUEZ AGUADO, MARINA	ADMITIDA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
2. No acredita el abono de la tasa o la reducción de la misma o lo hace de forma incorrecta, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).
3. No presenta solicitud acceso empleo público.

SEGUNDO: Publicar la resolución aprobando el listado provisional de admitidos/as excluidos/as en el tablón de anuncios electrónico, Oferta Pública de Empleo y en la página web del Ayuntamiento de Motril, abriendo plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para subsanación.

La subsanación de presentará en la sede electrónica seleccionando el procedimiento solicitud genérica indicando en el asunto "subsanación de solicitud", indicando que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición.

TERCERO. Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340722663130055230

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Página 4 / 4

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion